

ACTA NUMERO ONCE GUION NOVENTA Y TRES (11-93). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día catorce de abril - de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del -- Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los si-- guientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Julio Ismaél González Podszueck, de la de In-- geniería; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jor-- ge Martínez Solares, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Me-- jía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agron-- omía; Dr. José Guillermo Pérezcanto Fernández, de la de Medicina Veterina-- ria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Au-- gusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Rolando Wal-- demar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Ing. Hugo Rolando Bos-- que Morales, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Lic. César Augus-- to Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y - Administradores de Empresas; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatoló-- gico; Lic. Jorge Valdez Monroy, del de Humanidades; Ing. Marino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los Sres. Representantes de los Catedráticos: Dr. Ju-- lio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, - de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontolo-- gía; Lic. Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Max delio Herrera de León, de la de Agronomía; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Cás-- tulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin - Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Sr. Luis Enrique Luna Rí

vara, de la de Ingeniería; Sra. Cristel Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Sr. --- Juan Ramón Acosta Zac, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, -- de la de Agronomía; Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectu--
tura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, -- Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

- El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, le dio al Doctor José Guillermo Pérezcanto Fernández, electo Decano de la Facultad de Medicina -- Veterinaria y Zootecnia, la más cordial bienvenida al seno del Consejo Superior Universitario.

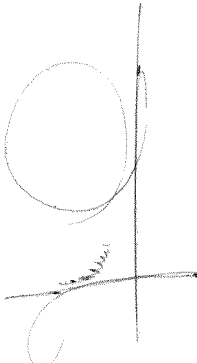
- El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa que se ha recibido solicitud de audiencia para el día de hoy por parte de la Asocia---
ción de Estudiantes Universitarios para que en forma conjunta con los de -- Diseño Gráfico puedan ratificar la propuesta formulada el 10 de marzo del presente año, según consta en el Acta No. 7-93; pregunta al Honorable Consejo Superior Universitario si se concede, no habiendo inconveniente se --
procede a atender la misma.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS -AEU-

Ingresan a la audiencia concedida, los estudiantes: Víctor Hugo Gudiel, Se--
cretario General, Víctor Ayala, Eduardo Rodas e Isabel Cabeiro, así como --
varios estudiantes del Programa de Diseño Gráfico. En el uso de la pala--
bra, el señor Víctor Gudiel manifiesta en primer lugar, la preocupación es--
tudiantil por la situación existente a nivel nacional y expresa su solida--
ridad hacia el Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume, quien fuera ame--
nazado; en segundo lugar, en torno al asunto de Diseño Gráfico expone am--
pliamente las razones por las cuales el Programa antes indicado debe impar--
tirse en las jornadas vespertina y nocturna, solicitando al Honorable Con--
sejo Superior Universitario la revisión del Punto correspondiente por el --

cual se acordó que el mismo se impartiera en jornada matutina. Se escucha a los demás estudiantes del Programa de Diseño Gráfico con respecto al mismo asunto. Se da por terminada la audiencia concedida, retirándose los interesados del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 01-93, 02-93, 03-93 y 04-93; y Lectura y aprobación de la Agenda



Se leyeron las Actas Nos. 01-93, 02-93, 03-93 y 04-94 y la Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos. 01-93, 02-93, 03-93 y 04-93; y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes. -- 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Caso de los señores JULIO FAUSTINO QUEVEDO, IGOR ULISES MORALES e Ingeniero ALDO RENE GONZALEZ QUIÑONEZ. 5o. Reconocimiento de Especialidades Clínicas presentada por los Doctores OSCAR ALCIDES AQUINO RODRIGUEZ, CARLO BONATTO MERIDA, NERY TUCUX SAJQUIM, OBDU--LIO ARMANDO CHAFCHALAF MONTERROSO, MIGUEL ANGEL PEREZ VADILLO, LUIS ARNOLDO ROBLES RODAS, LUIS EDUARDO GIRON ALTAN, CESAR AUGUSTO HERNANDEZ, AXEL -BELISARIO DIAZ AQUINO, MARIO BALDOMERO BASEGODA CASTILLO y MARIA LETICIA -PACHECO TARACENA. 6o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas presentada por los Doctores EDGAR OSWALDO CASTILLO GUTIERREZ, JORGE DAVID JUAREZ FERNANDEZ, ELSY HAYDEE CAMEY DE LEON DE ASTORGA, BORIS HENRY --GARCIA PANIAGUA, EDWIN ALFONSO REGALADO SALGUERO, RICARDO ALBERTO QUIXTAN CORTEZ, ADAN FELICIANO DE LEON ARGUETA, SERGIO EDUARDO CHINCHILLA CASTAÑEDA, LAURO ANTONIO RIVERA LUTHER y MARIO SAUL CHICAS MELGAR. 7o. Carta Abierta al Consejo Superior Universitario de la Junta de Personal del Profesor Universitario.

SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa a los señores --- Miembros del Consejo Superior Universitario lo siguiente:-----

2.1.1 Que algunos de los Miembros de la Comisión Extraordinaria de -

Fincas a que se refiere el Punto SEGUNDO, del Acta No.1-93, de la sesión - celebrada por este Consejo el 15 de enero del presente año, dejaron de fun gir como tales; el Consejo Superior Universitario en virtud de lo expuesto por el señor Rector aprueba la integración de la citada Comisión con las - siguientes personas: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Coordinador; P. A. - Alvaro Folgar Portillo, Secretario; Dr. José Guillermo Pérezcanto, Lic. Ro berto Boburg, Noé Aderito Erazo Bautista, Ing. Virgilio Godínez; Lic. Ra-- faél Mendel Samayoa Lucha; Lic. Francisco Monterroso; Br. Mynor Es- tuardo Villagrán C.; Lic. Amilcar Dávila.

2.1.2 En relación con lo manifestado en las Actas Nos. 9 y 10, res- pecto a algunos señalamientos sobre supuestos manejos irregulares de las - finanzas universitarias, en los que se involucra principalmente al actual Director General Financiero, se les comunica que se recibió el dictamen -- No. 50-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos el 1 de abril a las 9:00 ho ras y del Departamento de Auditoría Interna el día de hoy a las 9:50 horas.

2.1.3 Que fue extraída de la oficina del Director General Financie- ro el equipo de computación que pertenece a la misma, el cual consiste en: Una CPU, un monitor, un teclado y una impresora, mismo que al día de hoy - no se ha logrado recuperar, habiéndose ordenado a la Administración para - que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Auditoría Interna - se investigue la situación señalada y se deduzcan las responsabilidades -- del caso, y de parte de la vigilancia de Rectoría indican que el citado e- quipo no ha salido del edificio. El Lic. Otto René Burgos Ruíz, Director General Financiero amplía la información proporcionada por el señor Rector indicando que por parte de la Administración se deben de tomar las medidas necesarias para evitar que sucedan hechos como el antes señalado.

2.1.4 Que fue citado el día lunes 12 de abril de 1993 para ser noti ficado el martes 13 de abril de 1993, a la fiscalía militar en relación al caso Hunapú, indicando que el delito se tipificó como "homicidio en riña - tumultuaria", mientras que por parte de esta Casa de Estudios, se conside- ra que el delito es de "asesinato", razón por la cual se apeló a la resolu

ción de dicha fiscalía.

2.1.5 Que el martes 13 de abril, a las 20:15 horas, un grupo de estudiantes de la Escuela de Diseño Gráfico, aproximadamente en un número de cuarenta (40) hombres y mujeres, llegaron a esta Rectoría y sin previo aviso en forma por demás abrupta, se dirigieron a la tarea de poner pancartas y letreros con marcador en los vitrales de este edificio, letreros en los que manifiestan su inconformidad por el cambio de horario en sus clases.

2.1.6 Que el mismo día a las 21:00 horas, los señores vigilantes reportaron que en el sector correspondiente a los edificios S-7 y S-8 de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas, de esta Casa de Estudios respectivamente, se encontraban inundados a causa de la lluvia que azotó el mismo. Al respecto, el señor Rector manifestó que se han girado las órdenes correspondientes a la Dirección de Servicios Generales para tratar de resolver el problema en definitiva.

2.2 Del Coordinador General de Centros Regionales

El Lic. Antonio Pérez Mazariegos, Coordinador General de Centros Regionales, por medio de la Ref. C.C.R. 067-93 de fecha 19 de marzo de 1993, envía para conocimiento de este Honorable Consejo la consolidación de inscripciones en los Centros Regionales para el primer semestre del presente año.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

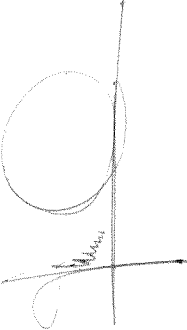
3.1.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.6, del Acta No. 2-1/93, de sesión celebrada el 21 de enero de este año y con apoyo en lo determinado en las "Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala", el Consejo Superior Universitario ACORDO:

conceder licencia sin goce de sueldo al **Doctor HIRAM ORDOÑEZ**, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular V de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por 7 horas, del período comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 1993, para impartir cátedras como Profesor Horario. - En consecuencia, deberá tramitarse conforme al procedimiento establecido.

3.2 PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Ciencias Económicas



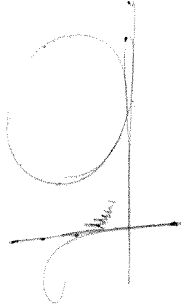
El Consejo Superior Universitario conoció el Punto CUARTO, numeral 4.12, - del Acta No. 6-93, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en relación a la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo, presentada por el Licenciado HECTOR EDUARDO MEDRANO ZUÑIGA, para ausentarse de sus labores como Profesor Pre-Titular de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, al **Licenciado HECTOR EDUARDO MEDRANO ZUÑIGA**, Profesor Pre-Titular de la Facultad de Ciencias Económicas.

3.2.2 Facultad de Arquitectura

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.SE 050-93, de la Facultad de Arquitectura en la cual emite opinión, a solicitud de este Consejo en el punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.1, del Acta No.07-93, - en relación a la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo, del Doctor LUIS FERNANDO GONZALEZ DAVISON, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1993; y al respecto ACORDO: autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1993, al **Doctor LUIS FERNANDO GONZALEZ DAVISON**, Profesor Titular IV de la Facultad de Arquitectura.

3.3 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

3.3.1 Centro Universitario de Occidente, CUNOC



De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, según punto SEPTIMO, inciso 7.9, del Acta No. CD.04-93 de sesión celebrada el 3 de febrero de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en la Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de -- prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al **Licenciado SERGIO DAVID FUNES VILLATORO**, para ausentarse de -- sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Occidente y pueda continuar estudios de Maestría en Economía y Planificación del Desarrollo (POSCAE), Honduras, C.A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria -- consistente en la cantidad de Q.687.50 mensuales, por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.4 BAJAS DE INVENTARIO

3.4.1 Escuela de Trabajo Social

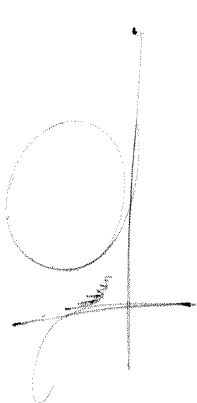
De conformidad con lo resuelto por el Consejo Académico de la Escuela de -- Trabajo Social, según punto SEXTO, inciso 6.1, del Acta No.49-92, de sesión celebrada el 25 de noviembre de 1992, con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable del Departamento de Auditoría y de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario de dos máquinas de escribir, que se identifiquen así: 1. Máquina de escribir, marca IBM 6746, color gris, número de re

gistro en el Inventario 13-C-4730-86, con un valor original de Q.2,227.00.

2. Máquina de escribir marca Smith Corona, modelo Corona Matic 8000, registro No.7-EVE-3101905, con número de registro en el Inventario 13-C-4201-81, con un valor original de Q.850.50. Dichas máquinas fueron robadas, de las instalaciones de la Escuela de Trabajo Social. Asimismo, se amplía el presupuesto de Ingresos de la Universidad en las cantidades de Q.1,383.25 y - Q.850.00, cantidades pagadas por la Compañía de Seguros Generales Granai & Townson, por cada una de las máquinas, respectivamente, absorbiendo la Universidad el deducible respectivo.

3.5 DONACIONES

3.5.1 Facultad de Agronomía



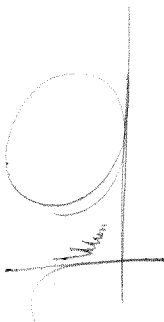
De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Agronomía, según punto TERCERO, inciso 3.11, del Acta No.8-93, de sesión -- celebrada el 9 de marzo de este año y con apoyo en lo determinado en los -- artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universi-- dad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la do-- nación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Facultad de Agronomía, hace la empresa "Planificación y Manejo de Re-- cursos Naturales", por los servicios de análisis de suelos desarrollados -- por la Facultad para el proyecto Trifinio, consistente en una centrífuga -- tipo Centra 8, con valor de US\$6,435.00, equivalente a Q.35,056.85. En -- consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder -- conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Me-- dicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.13, del Acta 8-3/93, de sesión celebrada el 9 de marzo de este año y con apoyo en lo de-- terminado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatu--

tos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hace la **Licenciada ADELA ESTRADA DE BLANCO**, consistente en el libro titulado "Química", del autor Morris Hein, 1990, México, Editorial Iberoamericana, S.A., con un valor de Q.200.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5.3 Facultad de Ciencias Médicas



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Médicas, según punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta No.7/93, de sesión celebrada el 9 de marzo de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer -- la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, hace la **Licenciada EDDA GARCIA CERREZO**, Coordinadora del Area de Química Fase I, consistente en el siguiente material bibliográfico: Química General Orgánica y Biológica, con un valor aproximado de Q.50.00 y "Química" de Morris Hein, con un valor aproximado de Q.50.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5.4 Rectoría

De conformidad con los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los -- Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación, que para la -- Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a Rectoría, hace el -- señor **FRANZ JOSEPH SCHREYER**, consistente en una Fotocopiadora marca Konica, modelo 9028, 35C71, Volts. 115, 12 amperios Herts. 60, LR 54794, SERIE ---

504200886, con un valor estimado de Q.89,000.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5.5 Rectoría

Con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a Rectoría, hace el **Doctor JUAN ALFONSO FUENTES SORIA**, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente en un fax, marca Sharp, modelo FD-330, de 120V ac, --- 140 W, 1.6A, Serie 95113523 E., con un valor estimado de Q.1,600.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5.6 Dirección General de Extensión Universitaria-Editorial Universitaria

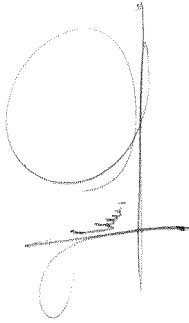
Con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Editorial Universitaria, hace la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, consistente en una impresora laser modelo C-2001A, No. de Serie JP-BJ025656, marca Hewlett Packard, con un valor estimado de Q.13,800.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo antes identificado.

3.6 Transferencia Presupuestal No.1-93. Póliza de Diario No.015
Centro Universitario de Occidente, CUNOC

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la Transferencia Presupuestal No.1-93, amparada con la Póliza de Diario No.015, para transferir del Programa de Administración, grupo Materiales y Suministros, renglón, Productos de Madera - Q.4,000.00; grupo Asignaciones Globales, renglones: Gastos no Previstos -- Q.4,667.52, Diversas Asignaciones Globales Q.60,125.13; Programa de Docencia, subprograma Dirección Académica, grupo Servicios Personales, renglones Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.16,500.00; subprograma Ciencias Económicas, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.16,500.00, subprograma Ciencia y Tecnología, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos Personal Permanente en el Interior Q.36,465.12; subprograma Ciencias de la Salud, grupo Servicios Personales, renglones Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.44,673.12, otras Dietas Q.56.57, lo que hace un total de Q.182,987.46; al programa de Administración, grupo Materiales y Suministros, renglones: Productos agroforestales Q.8,000.00, Piedra Arcilla y Arena Q.7,000.00, -- Productos Plásticos, Nylon Vinil y PVC Q.2,000.00, Cemento Q.2,000.00, Productos de Cemento Q.1,000.00, Productos Siderúrgicos Q.3,000.00; grupo -- Asignaciones Globales, renglón Acreedurías de años anteriores Q.24,456.00; Programa de Docencia, subprograma Dirección Académica, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.19,965.12; subprograma Ciencias Económicas, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos Personal Permanente en el Interior Q.20,625.00; grupo Transferencias -- Corrientes, renglón Becas en el Exterior Q.8,250.00; subprograma Ciencia y Tecnología, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.16,500.00; grupo Transferencias Corrientes, renglón Becas en el exterior del país Q.19,965.12; Subprograma Ciencias de la Sa--

lud, grupo Servicios Personales, renglón Sueldos Personal Permanente en el Interior Q.24,750.00, grupo Transferencias Corrientes, renglón Becas en el Exterior del país Q.19,965.12; subprograma Plan de Transferencias, grupo - Prestaciones, renglones: Gratificaciones y Aguinaldos Q.1,323.51; Otras -- Transferencias a Instituciones y Gobierno, locales Q.1,540.57, Otras Bonificaciones, Diferido y Bono 14, Q.2,647.02. La presente transferencia se hace para crear disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de sueldos y de ayudas becarias a varios docentes del Centro Universitario de Occidente, CUNOC.

3.7 Ampliación Presupuestal No.1-93. Póliza de Diario No.03



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Ampliación Presupuestal No.1-93, amparada en la Póliza de Diario No.003, para ampliar el Presupuesto de Ingresos Específicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, renglón Matrícula - Curso Preparación Examen Técnico Profesional Q.70,000.00; asimismo, ampliar el presupuesto de Egresos Especiales, grupo Servicios Personales, renglón Otros Sueldos Personal Transitorio Q.51,971.00, grupo Transferencias Corrientes; Gratificaciones y Aguinaldos Q.4,329.25. Transferencias a Instituciones y Gobierno Locales Q.5,041.25; Otras Bonificaciones Q.8,658.50. La presente ampliación se hace para registrar ingresos provenientes del Programa Permanente del curso de preparación del Examen Técnico Profesional.

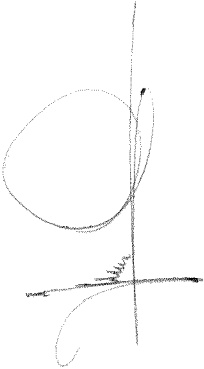
3.8 Modificación del punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.2 del Acta No.5-93, de sesión celebrada el 24 de febrero de 1993

Dirección General Financiera

El Consejo Superior Universitario, conoció la solicitud de modificación del punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.2, del Acta No.5-93, de sesión

celebrada por este Organismo, el 24 de febrero de este año, que se refiere a la solicitud de prórroga de licencia y ayuda becaria a favor del Doctor CARLOS EFRAIN ALFARO ARGUETA, en el sentido de prorrogarle el período del 1 de enero al 31 de marzo de 1993, quedando las mismas características que se consignan en el mencionado punto de Acta. El Consejo Superior Universitario ACORDO: acceder a lo solicitado.

3.9 Solicitud de pago proporcional de su salario por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social presentada por la Licenciada MARIA PETRONA VILLATORO DE RIVAS



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de autorización de pago proporcional de su salario, por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, de la Licenciada MARIA PETRONA VILLATORO DE RIVAS, trabajadora de la Biblioteca Central de la Universidad; y al respecto ACORDO: autorizar el pago proporcional de su salario por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por un período mayor de seis meses, a la Licenciada MARIA PETRONA VILLATORO DE RIVAS, trabajadora de la Biblioteca Central.

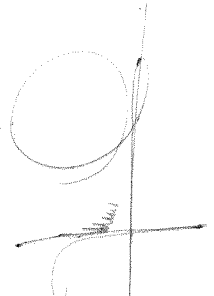
3.10 Solicitud de pago proporcional de su salario por encontrarse suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social presentada por el señor JORGE ARTURO SOLIS FUENTES

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de autorización de pago proporcional de su salario, por encontrarse suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, del señor JORGE ARTURO SOLIS FUENTES, trabajador de la Biblioteca Central de la Universidad; y al respecto ACORDO: autorizar el pago proporcional de su salario por encontrarse suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, al señor JORGE ARTURO SOLIS FUENTES, trabajador de la Biblioteca Central.

3.11 Solicitud de autorización de inscripción de estudiantes de Postgrado de la Especialidad de Anestesiología, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Of.FIV-098-93 y la -- Ref.CA-E 00638, COD No.00156-93, en los cuales la Facultad de Ciencias Médicas solicita se autorice la inscripción de estudiantes de Postgrado en -- la Especialidad de Anestesiología para el ciclo lectivo 1993; y al respecto ACORDO: Trasladarlo al Departamento de Registro y Estadística para que emita dictamen.

CUARTO: Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en relación al Estudio Actuarial del Plan de Prestaciones



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe presentado -- por la Comisión nombrada según Punto CUARTO, inciso 4.16, del Acta No.7-93, de la sesión celebrada el 10 de marzo de 1993, en el cual propone la adopción de varias medidas prioritarias de corto plazo, que permitan fortalecer las inversiones del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y definir el análisis integral de las Recomendaciones del Estudio Actuarial para después que se concluya la actualización que está en proceso de la situación financiera del indicado Plan, -- con ese antecedente y después de amplia discusión ACORDO: 1o. Dar por recibido el mencionado informe e instruir a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos, para que a través de las instancias correspondientes, traslade los fondos de la aportación patronal del Plan de Prestaciones, más las retenciones a los trabajadores, dentro del mes siguiente al que correspondan dichas aportaciones. 2o. Instruir a la Administración del Plan de Prestaciones para: 2.1 Que el porcentaje máximo -- invertido en préstamos al personal, sea el 40% de las reservas del Plan, -- destinándose el 60% restante a otras inversiones que reúnan atributos de -- seguridad, liquidez y rentabilidad. 2.2 Que para el presente año a todos los préstamos que se formalicen a partir de la fecha de esta resolución, -- se les aplique una tasa de interés del 14% anual. 2.3 Que en lo sucesivo

las tasas de interés aplicables en cada semestre natural a todos los usuarios de préstamos, se revisen en los meses de noviembre y mayo, por la Comisión Administradora del Plan de Prestaciones, utilizándose como base la tasa promedio ponderada que los bancos del sistema reconocen en depósitos de ahorro a plazo, de acuerdo con información que proporcione el Banco de Guatemala. 2.4 Que a partir de la presente fecha para conceder un nuevo préstamo a los usuarios del Plan, el anterior deberá estar amortizado por lo menos en un 75%. 3o. Instruir a la Dirección General Financiera para que el 75% de las economías presupuestales del ejercicio 1992 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se destine para reforzar los recursos del Plan de Prestaciones, dado el resultado del análisis actuarial ya efectuado.

QUINTO: Caso de los señores JULIO FAUSTINO QUEVEDO, IGOR ULISES MORALES e Ingeniero ALDO RENE GONZALEZ QUIÑONEZ, docentes de la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.025-93, (Est.Carr.Univ. P.A.) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que le fuera solicitado por este Consejo en el Punto VIGESIMO, del Acta No.50-90. referente a los contratos de trabajo de los señores JULIO FAUSTINO QUEVEDO, IGOR ULISES MORALES e Ingeniero ALDO RENE GONZALEZ QUIÑONEZ, a quienes con base en el Acta No.50-90, se les contrató en la Facultad de Ingeniería; y al respecto **ACORDO:** Autorizar el pago de los salarios correspondientes al segundo semestre de 1991 y al año 1992, de los señores **JULIO FAUSTINO QUEVEDO, IGOR ULISES MORALES e Ingeniero ALDO RENE GONZALEZ QUIÑONEZ.**

SEXTO: Reconocimiento de Especialidades Clínicas presentada por los Doctores OSCAR ALCIDES AQUINO RODRIGUEZ, CARLO BONATTO MERIDA, NERY TUCUX SAJQUIM, OBDULIO ARMANDO CHAFCHALAF MONTERROSSO, MIGUEL ANGEL PEREZ VADILLO, LUIS ARNOLDO ROBLES RODAS, LUIS EDUARDO GIRON ALTAN, CESAR AUGUSTO HERNANDEZ, AXEL BELISARIO DIAZ AQUINO, MARIO BALDOMERO BASEGODA CASTILLO y MARIA LETICIA PACHECO TARACENA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.042-93 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la

solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas en las ramas de Ginecología, Obstetricia y Medicina Interna, presentada por los Doctores OSCAR ALCIDES AQUINO RODRIGUEZ, CARLO BONATTO MERIDA, NERY TUCUX SAJQUIM, OB-
DULIO ARMANDO CHAFCHALAF MONTERROSO, MIGUEL ANGEL PEREZ VADILLO, LUIS AR-
NOLDO ROBLES RODAS, LUIS EDUARDO GIRON ALTAN, CESAR AUGUSTO HERNANDEZ, ---
AXEL BELISARIO DIAZ AQUINO, MARIO BALDOMERO BASEGODA CASTILLO y MARIA LETI-
CIA PACHECO TARACENA; egresados de Programas Nacionales no reconocidos por
la Universidad; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.042-93 de la
Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de Es-
pecialidad Clínica de los siguientes profesionales: **AREA DE GINECOLOGIA Y
OBSTETRICIA:** Doctores OSCAR ALCIDES AQUINO RODRIGUEZ, CARLO BONATTO MERI-
DA, NERY TUCUX SAJQUIM, OB-
DULIO ARMANDO CHAFCHALAF MONTERROSO, MIGUEL AN-
GEL PEREZ VADILLO, LUIS ARNOLDO ROBLES RODAS y LUIS EDUARDO GIRON ALTAN. -
AREA DE MEDICINA INTERNA: Doctores CESAR AUGUSTO HERNANDEZ, AXEL BELISA-
RIO DIAZ AQUINO, MARIO BALDOMERO BASEGODA CASTILLO y MARIA LETICIA PACHECO
TARACENA.

SEPTIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas pre-
sentada por los Doctores EDGAR OSWALDO CASTILLO GUTIERREZ,-
JORGE DAVID JUAREZ FERNANDEZ, ELSY HAYDEE CAMEY DE LEON DE
ASTORGA, BORIS HENRY GARCIA PANIAGUA, EDWIN ALFONSO REGALA-
DO SALGUERO, RICARDO ALBERTO QUIXTAN CORTEZ, ADAN FELICIANO
DE LEON ARGUETA, SERGIO EDUARDO CHINCHILLA CASTAÑEDA, LAURO
ANTONIO RIVERA LUTHER y MARIO SAUL CHICAS MELGAR

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.043-93 --
(Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la
solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas en las Ramas de Pe-
diatría, Traumatología y Ortopedia, presentada por los Doctores EDGAR OS-
WALDO CASTILLO GUTIERREZ, JORGE DAVID JUAREZ FERNANDEZ, ELSY HAYDEE CAMEY
DE LEON DE ASTORGA, BORIS HENRY GARCIA PANIAGUA, EDWIN ALFONSO REGALADO --
SALGUERO, RICARDO ALBERTO QUIXTAN CORTEZ, ADAN FELICIANO DE LEON ARGUETA,-
SERGIO EDUARDO CHINCHILLA CASTAÑEDA, LAURO ANTONIO RIVERA LUTHER y MARIO -
SAUL CHICAS MELGAR; egresado de Programas Nacionales no reconocidos por la
Universidad; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.043-93 de la Di-
rección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de Espe-

cialidad Clínica de los siguientes profesionales: **AREA DE PEDIATRIA:** Doctores EDGAR OSWALDO CASTILLO GUTIERREZ, JORGE DAVID JUAREZ FERNANDEZ, ELSY HAYDEE CAMEY DE LEON DE ASTORGA y BORIS HENRY GARCIA PANIAGUA. **AREA DE -- TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA:** Doctores EDWIN ALFONSO REGALADO SALGUERO, RICARDO ALBERTO QUIXTAN CORTEZ, ADAN FELICIANO DE LEON ARGUETA, SERGIO EDUARDO CHINCHILLA CASTAÑEDA, LAURO ANTONIO RIVERA LUTHER y MARIO SAUL CHICAS - MELGAR.

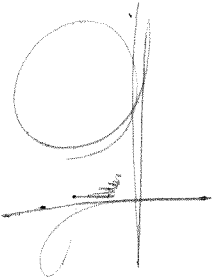
OCTAVO: Carta Abierta al Consejo Superior Universitario de la Junta de Personal del Profesor Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la CARTA ABIERTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO; y al respecto **ACORDO:** Rechazar su contenido.

NOVENO: Planteamiento de los Estudiantes de Diseño Gráfico en relación con la problemática de su funcionamiento

El Consejo Superior Universitario, **CONSIDERANDO:** que en audiencia concedida al inicio de la presente sesión a la Asociación de Estudiantes Universitarios y Estudiantes del Programa de Diseño Gráfico hicieron los planteamientos que consideraron pertinentes. **CONSIDERANDO:** Que aún cuando en audiencia que para similares efectos se les concediera el 17 de febrero del año en curso, según consta en el Acta No. 4-93, y en la que expresamente plantearon y aceptaron que las clases del primer año se impartieran en la jornada matutina, el día de hoy concurren a ratificar la propuesta que formularan el 10 de marzo del corriente año, según consta en el Acta No.7-93, en cuanto a que el Primer año de la carrera de Diseño Gráfico se desarrolle durante jornadas vespertina y nocturna; el Consejo Superior Universitario, después de amplia deliberación, **ACORDO:** a) Modificar el numeral uno de la resolución contenida en el Punto TERCERO, del Acta No. 4-93, de su sesión celebrada el 17 de febrero del año en curso, en el sentido, que el Programa de primer año de la carrera de Diseño Gráfico, en cuanto a la impartición de clases se refiere funcionará en las jornadas -

vespertina y nocturna, no así en la matutina. b) Modificar el numeral -- dos de la resolución antes identificada, en el sentido que la Administración Central implemente las medidas necesarias que demande el funciona--- miento del Primer año de la Carrera de Diseño Gráfico en las jornadas ya indicadas. c) La Administración Central a más tardar el miércoles 21 de abril del año en curso, deberá rendir a este Consejo un informe sobre el desarrollo de la labor que aquí se le encomienda. d) Que la Junta Directiva y Decano de la Facultad de Arquitectura informen a más tardar el lunes 19 de abril del corriente, sobre lo que se le encomendó conforme al numeral tres del Punto TERCERO del Acta No. 4-93 antes mencionada, que li teralmente dice: "3. Todo lo referente a la Dirección y carga académica, administración, así como apoyo logístico de los recursos teóricos y prácticos, estarán a cargo de la Facultad de Arquitectura, como Unidad Académica responsable."



DECIMO: Planteamiento del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, P.A. Alvaro Folgar Portillo

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el planteamiento presentado por el Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía ante su seno, P.A. Alvaro Folgar Portillo, en relación a la Biósfera Maya; y al respecto ACORDO: Encargar a la Rectoría realizar las acciones correspondientes que hagan viable lo planteado por el P.A. Alvaro Folgar Portillo, en un plazo de un mes contado a partir de la fecha de recepción de la presente transcripción. Para los efectos anteriores, deberán prestar su concurso las siguientes unidades: Facultad de Agronomía, Facultad de Arquitectura, Escuela de Biología, Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, División de Publicidad e Información y Radio Universidad.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

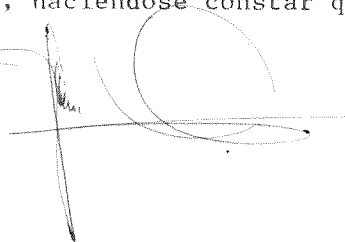
11.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:25): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Ing. Julio Ismaél González Podszueck, Lic. Eleázar

Augusto Monroy Mejía, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Dr. José Guillermo - Pérezcanto Fernández, Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Lic. Jorge Valdez Monroy, Ing. Marino Barrientos García, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Dr. Julio César Montenegro Leiva, Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Luis Antonio Menéndez, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Luis Enrique Lu na Rivara, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, Srta. Irayda Mirtala Ruiz Bode, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

11.2 Luego llegaron: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (9:30); Lic. --- Juan Francisco Flores Flores (9:40); Lic. Gilberto Batres Paz (10:35); Dr. Jorge Solares Aguilar (10:45); Br. Cástulo Gómez Hernández (10:45); Sr. -- Juan Ramón Acosta Zac (11:00); Lic. César Augusto Conde Rada (11:10); Sr. - Marvin Josué Aguirre Morales (11:10); Sra. Cristel Ruiz Bode (11:20); Dr. Jorge Martínez Solares (11:30); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:55);- Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo (12:10).

11.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Licda. Clemencia Gálvez - de Avila y Lic. Edgar Mauricio García Rivera.

Se dio por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.



MAQD/oom